

# ACCIÓN URGENTE

## COMUNIDAD INDÍGENA DESALOJADA POR LA FUERZA

**Las autoridades de Kenia están desalojando forzosamente a la comunidad indígena sengwer de su hogar ancestral en el bosque Embobut. Las autoridades han llevado a cabo estos desalojos violando la Constitución, un requerimiento del Tribunal Superior y el derecho internacional de los derechos humanos, a través de un proyecto de conservación financiado por la Unión Europea.**

Desde el 29 de diciembre de 2017, el Servicio Forestal de Kenia (KFS, por sus siglas en inglés), que depende del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha llevado a cabo varios desalojos forzosos de miembros de la **comunidad indígena sengwer** del bosque Embobut, en las colinas Cherangany de la sierra occidental de Kenia. Los desalojos forzosos se han realizado pese a existir un requerimiento del Tribunal Superior que prohíbe el desalojo o la detención de los sengwer que viven en ese bosque. Esto desalojos violan los derechos humanos de la comunidad sengwer, incluidos los derechos a la vivienda y a las tierras ancestrales, reconocidos en el derecho internacional, las normas de derechos humanos de la Unión Africana y la Constitución de Kenia.

Según informes de los miembros de la comunidad afectados y de los medios de comunicación nacionales e internacionales, hay cerca de 100 guardias armados de la KFS en el bosque que han quemado por lo menos 50 cabañas y han realizado disparos al aire. El 9 de enero, según informes, los guardias dispararon sin herir a Paul Kiptoga, uno de los ancianos de la comunidad, cuando se dirigía a una reunión con las autoridades en relación con los desalojos forzosos. Hasta ahora, la comunidad solo ha recibido el apoyo limitado de los medios de comunicación, la sociedad civil y el poder judicial, ya que los desalojos forzosos se llevaron a cabo durante el periodo de vacaciones y, por lo tanto, no han atraído la atención de la comunidad internacional.

El bosque Embobut es parte de una zona incluida en un programa de conservación financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo de la Unión Europea (UE). La UE tiene la obligación de mitigar el riesgo de que se cometan violaciones de tales derechos ejecutando procesos sólidos de diligencia debida en materia de derechos humanos.

El 10 de enero, los líderes de la comunidad sengwer y Amnistía Internacional obtuvieron el compromiso público del gobierno de Kenia de realizar una investigación independiente sobre los desalojos forzosos y llevar a cabo un diálogo con todas las partes interesadas. Sin embargo, a pesar de que los líderes de la comunidad se han comprometido a conservar el bosque, el gobierno se ha negado a anunciar el cese de los desalojos forzosos y del hostigamiento por parte del KFS. La comunidad continúa en peligro.

**Escriban inmediatamente, en inglés, en suahili o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades de Kenia que:**

- ordenen inmediatamente el cese de los desalojos forzosos en el bosque Embobut;
- garanticen que se permita regresar a sus tierras a todas las personas afectadas por los desalojos forzosos y que no se tomen más represalias contra los activistas sengwer;
- den seguimiento y faciliten urgentemente una investigación independiente sobre los desalojos forzosos en curso.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 2018 A:

Director del Servicio Forestal de Kenia  
 Director of the Kenya Forest Service  
 Emilio N. Mugo  
 Kenya Forest Service Director's Office  
 P. O. Box 30513-00100  
 Nairobi, Kenia  
 Correo-e:  
[director@kenyaforestservice.org](mailto:director@kenyaforestservice.org)  
**Tratamiento: Sr. Director / Dear Sir**

Secretario del Gabinete Cabinet Secretary  
 H. E. Prof. Judi Wakhungu  
 Ministry of Environment, and Natural  
 Resources  
 NHIF Building, 12th Floor,  
 Ragati Road, Upperhill  
 P. O. Box 30126-00100  
 Nairobi, Kenia  
 Correo-e: [cs@environment.go.ke](mailto:cs@environment.go.ke)  
**Tratamiento: Sra. Secretaria del  
 Gabinete / Dear Cabinet Secretary**

Y copias a:  
Embajador de la Delegación de la Unión  
 Europea en Kenia  
 Ambassador of the European Union  
 Delegation to Kenya  
 H. E. Ambassador Stefano Dejak  
 Union House, Ragati Road  
 P. O. Box 4511900100  
 Nairobi, Kenia  
 Correo-e: [stefano.dejak@eeas.europa.eu](mailto:stefano.dejak@eeas.europa.eu)

**Envíen también copia a la representación diplomática de Kenia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## COMUNIDAD INDÍGENA DESALOJADA POR LA FUERZA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Embobut es una de las circunscripciones administrativas del distrito Marakwet Este, en el condado de Elgeyo-Marakwet de Kenia. El bosque Embobut es el hogar de los sengwer, un pueblo indígena que ha vivido en él durante siglos. Los sengwer son cazadores-recolectores y apicultores. Están pidiendo al gobierno que reconozca su derecho a la tierra en Embobut y que colabore con ellos en la elaboración de un protocolo de conservación del bosque. El bosque Embobut era el hogar de muchas otras comunidades cuando comenzaron los desalojos en enero de 2014, pero, excepto los sengwer, la mayoría se fueron.

En mayo de 2017, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos declaró al gobierno de Kenia culpable de haber desalojado ilegalmente al pueblo indígena ogiek del bosque Mau. Dictaminó que el gobierno había invocado erróneamente la conservación como justificación para llevar a cabo los desalojos, ya que las investigaciones no demostraron que los ogiek estuvieran desforestando el bosque. Muchos expertos consideran el caso Mau como un importante precedente para los derechos de las comunidades forestales de Kenia y otros lugares.

Desde enero de 2014, Amnistía Internacional ha recibido informes de los sengwer y de otras fuentes de al menos 13 acciones dirigidas a desalojarlos por la fuerza, y ha concluido que tales desalojos no cumplieron con las normas internacionales de derechos humanos. En abril de 2017, un grupo de guardias forestales dispararon contra Elias Kimaiyo, líder comunitario y activista, y lo golpearon cuando se encontraba grabando los desalojos, y le quitaron la cámara y el ordenador portátil. Hasta la fecha la policía no ha tomado medidas contra los guardas forestales responsables y a Elias Kimaiyo no se le ha devuelto su equipo. A pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones, Amnistía Internacional no ha obtenido permiso para visitar el bosque Embobut y poder entrevistar de forma independiente a los miembros de la comunidad sengwer que viven en él. Los desalojos forzosos, las detenciones y la destrucción de las viviendas y las pertenencias de los sengwer han tenido graves consecuencias para la comunidad, como el hecho de que muchos de sus miembros vivan en la indigencia.

El gobierno afirma que la comunidad estuvo de acuerdo en dejar el bosque, pero no se les dio elección. El programa de compensación en efectivo, que se estableció solamente después de que comenzaran los desalojos forzosos, se ha visto salpicado de denuncias de corrupción y se ha excluido de él a muchas personas que son legítimas residentes del bosque.

El Fondo Europeo de Desarrollo ha estado financiando el programa de conservación WaTER (Water Towers Protection and Climate Change Mitigation and Adaptation Programme), que tiene como objetivo preservar los servicios ecosistémicos del monte Elgon y las colinas Cherangany. El gobierno acusa a los sengwer de degradar el bosque Embobut y ha llevado a cabo desalojos desde enero de 2014, al parecer, con fines de conservación. Los gobiernos donantes, como los de la UE, tienen la obligación de mitigar el riesgo de que se cometan violaciones de derechos humanos ejecutando periódicamente procesos sólidos de diligencia debida en materia de derechos humanos. El apoyo institucional que la UE proporciona a través de la financiación a este programa podría estar ayudando al KFS y, por extensión, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cometer las violaciones de los derechos humanos en curso en el bosque Embobut.

El hecho de que un gobierno prestatario no cumpla con sus obligaciones en materia de derechos humanos no exime a los donantes internacionales de su responsabilidad por los efectos negativos que tengan en los derechos humanos los proyectos o políticas que respaldan. Los donantes y las instituciones financieras que proporcionan fondos a un proyecto deben asegurarse de llevar a cabo un proceso sólido de diligencia debida en materia de derechos humanos con el fin de identificar y prevenir o mitigar cualquier riesgo para los derechos humanos derivado de tal proyecto.

Nombre: Comunidad indígena sengwer

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 6/18 Índice: AFR 32/7704/2018 Kenia Fecha: 12 de enero de 2018

